



## **SOCIEDAD PUNTA DEL COBRE S.A.**

(Sociedad Anónima Abierta)

Inscripción en el Registro de Valores N°0362

### **JUNTA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS**

Por acuerdo del Directorio, se citó a Junta Ordinaria y a Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, ambas a celebrarse el día lunes 8 de abril de 2019, en el domicilio social ubicado en calle Rancagua N°200, ciudad y comuna de Copiapó.

La Junta Ordinaria de Accionistas está convocada para celebrarse a las 11:00 horas, y tendrá por objeto someter a consideración y aprobación de los señores accionistas las siguientes materias:

1. Examen de la situación de la Sociedad y aprobación del balance, memoria anual, estados y demostraciones financieras correspondientes al ejercicio 2018 y el respectivo informe de los auditores externos;
2. Distribución de las utilidades del ejercicio 2018, reparto y política de dividendos;
3. Designación de auditores externos;
4. Designación de clasificadores privados de riesgo;
5. Dar cuenta sobre operaciones con partes relacionadas a que se refiere el Título XVI de la Ley 18.046;
6. Elección de Directorio y Fijación de la remuneración de sus miembros;
7. Política de inversión y financiamiento;
8. Fijación de las remuneraciones para los integrantes del Comité de Directores y fijación del presupuesto de gastos de funcionamiento para dicho Comité;
9. Diarios en los cuales se deben efectuar las publicaciones de la Sociedad;
10. Actividades y gastos del Comité de Directores durante el ejercicio 2018 e informe de gestión anual; y
11. Otras materias de interés social que sean de competencia de Junta Ordinaria de Accionistas.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 76 de la Ley 18.046, se informa que los Estados Financieros de la Sociedad y el correspondiente informe de la empresa de auditoría externa se encuentran publicados en el sitio web de la Sociedad ([www.pucobre.cl](http://www.pucobre.cl)), pudiendo accederse directamente a esa información en la sección Inversoristas/Estados Financieros.

En dicho sitio web, está disponible asimismo la Memoria Anual 2018, los antecedentes relacionados con la designación de auditores externos y los documentos que fundamentan las opciones que pudieren ser sometidas a voto. En todo caso, en las oficinas de la Sociedad, calle Rancagua N°200, Copiapó y Av. El Bosque Sur 130 Piso-14, Las Condes, se dispone de copias físicas de la Memoria Anual y demás antecedentes, para consulta de los accionistas que deseen hacerlo.

Asimismo, el Directorio de Pucobre acordó convocar a Junta Extraordinaria de Accionistas a celebrarse inmediatamente a continuación de la Junta Ordinaria de Accionistas y en el mismo lugar, la que tendrá por objeto modificar los estatutos sociales sobre las siguientes materias:

- i. Modificar el Art. 36 en relación a eliminar las referencias a la deducción de la remuneración del directorio para determinar las utilidades mínimas a distribuir a los accionistas;
- ii. Modificar el Título Octavo, Art. 38 en relación a establecer que los estados financieros serán examinados por una empresa de auditoría externa designada anualmente por la junta ordinaria de accionistas, eliminado referencia a inspectores de cuentas y auditores externos.
- iii. Modificar el Art. 26 en relación a ajustar su contenido al texto actual del Art. 67 N°9 de la LSA;
- iv. Modificar los estatutos sociales para incorporar la autorización que establece el Artículo 71 bis inciso segundo de la LSA, en el sentido de permitir que en el futuro un accionista titular de más del 95% de las acciones de la Sociedad pueda ejercer un derecho de venta forzada bajo los requisitos e hipótesis contempladas en dicho artículo;  
y
- v. En general, realizar adecuaciones formales y de referencia en los estatutos sociales en relación a cambios normativos incorporados por leyes 20.382, 20.720, D.S.702 de 2011 del Ministerio de Hacienda, entre otros.

Tendrán derecho a participar en las Juntas citadas precedentemente, los titulares de acciones que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad al día martes 2 de abril del 2019.

De acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento de Sociedades Anónimas, la calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día de las Juntas de Accionistas, a la hora de su inicio, en el lugar donde se celebrarán.

**PRESIDENTE**